

Piden Licencia Para Edificio en El Parque Colón

Debe Adquirirse Antes de Fabricar un Lote Propiedad Municipal

Con vista a la solicitud recibida en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo del Municipio de La Habana, para obtener la licencia de construcción de un edificio, en la manzana de terreno comprendida entre las calles San Lázaro, Vento y Venu., actualmente dedicada a parque infantil de diversiones, esta dependencia municipal ha hecho saber a los propietarios que tendrán que adquirir previamente una parcela de terreno perteneciente al Municipio.

En este sentido —alegan— que parte de esos terrenos son del dominio público pues quedaron dentro de esa manzana al señalarse una nueva alineación a la antigua calle de Vento, frente al parque Maceo, como consecuencia de las obras llevadas a cabo por la entonces Secretaría de Obras Públicas, durante la administración del doctor Carlos Miguel de Céspedes.

El alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, ha cursado las órdenes oportunas al Departamento de Arquitectura y Urbanismo y a la Inspección de Bienes Municipales, para que con toda urgencia y con vista a los planos que se encuentran en esas dependencias, se proceda a la medición y tasación de la parcela perteneciente al Municipio ya que la misma tendrá que ser adquirida por los propietarios del resto de la manzana, pagándole su precio al Municipio de La Habana, a fin de sujetarse a la alineación oficial señalada a la antigua calle de Vento por la Secretaría de Obras Públicas y la Administración Municipal.

Tan pronto esas oficinas rindan su informe se procederá, como paso previo, a la concesión de la licencia solicitada para levantar el acta oficial de alineación del edificio proyectado en relación con las calles que circundan esa manzana, cumpliendo así los trámites que para ese caso establecen las Ordenanzas de Construcción.

